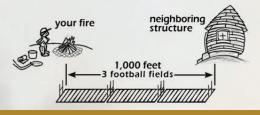


Lo que tu puedes quemar en el vecindario

¿Hay menos de 1,000 pies de donde quieres quemar y la estructura habitable más cercana?



Las leyes en Ohio limitan qué y dónde puedes hacer quemaduras abiertas. Los siguientes incendios están permitidos si hay menos de 1,000 pies de donde deseas quemar y una estructura habitable vecina.

Puedes tener un fuego para cocinar, calor, placer, ceremonial o propósitos similares sin notificación y / o permiso de Ohio EPA siempre que:

- quemas solo leña limpia, seca y condimentada;
- el fuego no tiene más de 3 pies de diámetro y 2 pies de alto; y
- el fuego no se utiliza para la eliminación de residuos.

Se permiten fuegos ceremoniales más grandes con estas pautas:

- use solo leña limpia, seca y seasoned;
- el fuego no tiene más de 5 pies de diámetro y 5 pies de alto;
- the fire el fuego arde no más de 3 horas; y
- el fuego no se utiliza para la eliminación de residuos.

Si vives en un área restringida, generalmente dentro o fuera de un límite municipal, debes notificar por escrito a la oficina de distrito de Ohio EPA o a la agencia local de control de la contaminación del aire 10 días antes del incendio.



Los incendios por prácticas reconocidas de horticultura, silvicultura, manejo de praderas, manejo de especies invasoras y control de la vida silvestre están permitidos con notificación previa a Ohio EPA.

- La notificación de intención de quema abierta debe presentarse por escrito al menos 10 días hábiles antes de que se establezca el incendio.
- Forms y más información se encuentran en: epa.ohio.gov/dapc/general/openburning
- Llame a su distrito local de la EPA de Ohio, a la agencia local de control de la contaminación del aire y / o al departamento de bomberos local para obtener más información.

Las áreas locales pueden tener requisitos de quema abierta más restrictivos y ordenanzas locales.

Si hay al menos 1,000 pies de la estructura habitable vecina más cercana y la ubicación de su incendio, se pueden aplicar diferentes regulaciones.

Para obtener más información sobre las regulaciones de incineración abierta del Código Administrativo de Ohio (OAC), comuníquese con la agencia aérea local o del distrito de Ohio EPA.